



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD F.S.P., DE LA CONVOCATORIA DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA A DETERMINADAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA DEFINICIÓN, PROPUESTA Y EJECUCIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMPETENCIA ESTATAL.

De conformidad con lo establecido en las Bases Reguladoras aprobadas por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el Patronato, publicadas con fecha 4 de mayo de 2019, en la Convocatoria de ayudas de la Fundación Biodiversidad en régimen de concurrencia no competitiva, a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal 2020, cuyo extracto fue publicado con fecha 30 de enero de 2020 en el Boletín Oficial del Estado (BDNS Identif.:493358), y teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Comité, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 18 de enero de 2012, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

Primero. Conceder las ayudas destinadas a determinadas organizaciones no gubernamentales para la participación en la definición, propuesta y ejecución de políticas públicas de competencia estatal 2020, a las entidades relacionadas en el Anexo I por las cuantías reflejadas. Las solicitudes que no hayan resultado beneficiarias en esta Resolución han sido desestimadas.

Segundo. Autorizar la disposición de un gasto por importe máximo de 400.000,00 €, de acuerdo a los importes parciales señalados en el Anexo I para cada una de la entidades beneficiarias.

Tercero. El pago de la ayuda se hará a cada entidad beneficiaria según lo previsto en las Bases Reguladoras y en la Convocatoria de referencia, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

Y para que así conste se firma la presente.

Fdo: Sonia Castañeda Rial



ANEXO I

ENTIDAD BENEFICIARIA	NIF	TÍTULO DEL PROYECTO	IMPORTE CONCEDIDO
Amigos de la Tierra	G28674125	Contribución a la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas medioambientales en curso en 2020 de agricultura, clima, energía y economía circular.	55.000,00
Ecologistas en Acción-CODA	G78423795	De Kunming a Glasgow, un año fundamental para el planeta.	115.000,00
Sociedad Española de Ornitología SEO/BirdLife	G28795961	Participación social en la aplicación y desarrollo de las políticas ambientales para la conservación de la biodiversidad (2020).	115.000,00
WWF España	G28766319	Seguimiento de políticas nacionales, europeas y directivas comunitarias a través de la participación en órganos consultivos y redes nacionales para la protección del medio ambiente en 2020.	115.000,00